



SALTA, 18 OCT 2017

RESOLUCIÓN N°

302

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9035/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Prof. Danny Marquéz Veleizán, Coordinador de Educación Artística, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la actividad “Mesa de Trabajo de Educación Artística”, que se realiza desde el 30 de Septiembre al 28 de Octubre de 2017, en las localidades de Capital, El Carril, Metán y Tartagal, de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

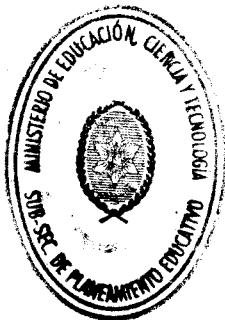
Que los destinatarios de la capacitación son Supervisores, Directivos y Docentes de Educación Artística de los Niveles Primario y Secundario;

Que la acción se realiza desde el 30 de Septiembre al 28 de Octubre de 2017, con una carga horaria de 22 horas reloj, equivalente a 30 horas cátedra;

Que el curso se enmarca en la modalidad presencial, siendo los capacitadores: Lic. Adriana Martell, Lic. Maira Soledad Juárez, Prof. Miriam Mabel, González Escobar, Lic. Horacio Alejandro Pagés Frascara, Realizador Integral Francisco Gustavo Sortino, Lic. Paula Gloria Sandobal, Prof. María del Mar Toro Díaz Cornejo, Prof. Danny Marquéz Veleizán y Psicóloga Social y Musicoterapeuta Sylvina García Ocaña;

Que los objetivos generales son:

Asistir pedagógicamente a las instituciones de Nivel Primario y Secundario.





RESOLUCIÓN N°

1302

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9035/17

- Fortalecer en los equipos de gestión y supervisión, el rol de la Educación Artística con el objeto de dar continuidad a la mejora educativa de la Jurisdicción.
- Socializar las normativas y líneas de trabajo desde la Coordinación de Educación Artística Jurisdiccional, hacia las Instituciones Formadoras.
- Fortalecer la comprensión de los lineamientos de trabajo a partir del intercambio con las Instituciones Formadoras.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente actividad;

Por ello;

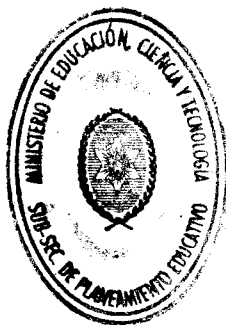
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la actividad “Mesa de Trabajo de Educación Artística”, de acuerdo a la presentación realizada por el Prof. Danny Marquéz Veleizán, Coordinador de Educación Artística, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, destinada a Supervisores, Directivos y Docentes de Educación Artística de los Niveles Primario y Secundario, que se realiza desde el 30 de Septiembre al 28 de Octubre de 2017, en las localidades de Capital, El Carril, Metán y Tartagal, de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta